



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Haciendo realidad la Esperanza.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.466

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Martes 9 de Noviembre de 2010

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 44 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--

(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 10.-	De 100 a 200 pág. \$ 20.- Más de 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.ED. N° 4457 del 28/10/10 – Creación de Cargos en el Núcleo Educativo N° 7014 de la Ciudad de Tartagal – Dpto. Gral. San Martín	7481
M.ED. N° 4463 del 28/10/10 – Creación de Cargos en la Escuela Especial N° 7161 de la Loc. de Cachi	7482
S.G.G. N° 4464 del 29/10/10 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	7482
M.S.P. N° 4470 del 29/10/10 – Convenio de Prestaciones de Servicios Administrativos – Sra. Andrea del Milagro Fernández	7483
M.F. y O.P. N° 4471 del 29/10/10 – Ampliación de Partida presupuestaria – Ejercicio 2010 – Administración Central	7483
M.G.S. y D.H. N° 4473 del 29/10/10 – Convenio de Cooperación: Procuración General de la Provincia y Ministerio de Gobierno, Seguridad y DD HH	7434
M.G.S. y D.H. N° 4475 del 29/10/10 – Prorroga de designaciones temporarias de personal Civil – Sistema 9.1.1 Bases Salta Capital, Tartagal y Orán	7434
S.G.G. N° 4478 del 29/10/10 – Declara de Interés Pcial. el XVII Campeonato Interprovincial e Internacional de Taekwon-Do ITF Orán 2.010 – “Homenaje al Padre Diego Calvisi”	7485
M.D. EC. N° 4481 del 29/10/10 – Contrato de Locación de Servicios – Srta. Mariel Mercedes Ibarra	7485
M.D. EC. N° 4483 del 29/10/10 – Ratifica Contrato de Promoción Industrial – Firma Cerámica Alberdi S.A.	7486
M.A. y D.S. N° 4488 del 01/11/10 – Contrato de Locación de Servicios – Ing. Romina del Valle Orellana Tártalo	7487

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 4456 del 28/10/10 – Renuncia – Sra. María Elena Wierna	7488
M.T. y C. N° 4458 del 28/10/10 – Deniega Beneficio al Mérito Artístico – Sr. Miguel Angel Cáseres	7488
M.ED. N° 4459 del 28/10/10 – Jubilación Ordinaria – Sra. Ramona Alcira Granero	7488
M.S.P. N° 4460 del 28/10/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Evarista Jova Tejerina	7488
M.ED. N° 4461 del 28/10/10 – Jubilación Ordinaria – Sra. Isabel Antonia González	7488
M.F. y O.P. N° 4462 del 28/10/10 – Deja sin efecto prestación de servicios – Sr. Andrés Jagdeep Singh	7438
M.ED. N° 4465 del 29/10/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Julio David Gerónimo	7439
M.S.P. N° 4466 del 29/10/10 – Retiro Transitorio por Invalidez – Sra. Mirta Ana Ruiz	7439
M.S.P. N° 4468 del 29/10/10 – Retiro Voluntario – Sra. Alicia Cristina Gangi	7489
M.S.P. N° 4472 del 29/10/10 – Designa personal temporario – Sra. Obdulia del Valle Pistán	7489
M.ED. N° 4474 del 29/10/10 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Sara Magdalena Chocobar	7490
S.G.G. N° 4476 del 29/10/10 – Prorroga de designación de personal temporario – C.P.N. Ramón Sergio Díaz	7490

M.G.S. y D.H. N° 4477 del 29/10/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Carmen Miryan de Paoli	7490
M.G.S. y D.H. N° 4479 del 29/10/10 – Hace lugar Recurso Jerárquico – Sarg. Primero Miriam Feliciano Tejerina – Servicio Penitenciario de la Pcia.	7490
M.F. y O.P. N° 4480 del 29/10/10 – Modifica denominación de Cargo – Sr. Diego Ovejero	7490
M.D.H. N° 4482 del 29/10/10 – Comisión de Servicios – Sr. Ricardo Augusto Urzagasti Wilde	7490
M.A. y D.S. N° 4484 del 01/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Mario René Vargas	7491
M.F. y O.P. N° 4485 del 01/11/10 – Rechaza Recurso de Reconsideración – Sr. Eduardo Roberto Heredia	7491
M.A. y D.S. N° 4486 del 01/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Cristina López	7491
M.S.P. N° 4487 del 01/11/10 – Beneficio Jubilatorio – Dra. Amalia Graciela Fumarola	7491

RESOLUCION DELEGADA

M.ED. N° 159D del 02/11/10 – Dispone cese de la Suspensión en el dictado del proyecto académico postítulo de especialización “Movilización Interna en el Proceso de Aprendizaje – Las Emociones”	7491
--	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.G.S. y D.H. N° 157D del 02/11/10 – Dcto. N° 4285/10 – Aclaratoria – Agente Débora Lorena Vera	7493
M.G.S. y D.H. N° 158D del 02/11/10 – Dcto. N° 4027/10 – Aclaratoria – Cabo Gabriela Fernanda Climent	7493

RESOLUCIONES

N° 100018556 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 909/10	7494
N° 100018545 – Corte de Justicia de Salta N° 467/10	7494

LICITACIONES NACIONALES

N° 100018275 – Ministerio de Educación U.C.E.P.E. N° 22/10	7495
N° 100018240 – Dirección Nacional de Vialidad C.F. N° 142/10	7495

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100018560 – Universidad Nacional de Salta Segundo Llamado N° 004/2010	7496
N° 100018559 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 10/2010	7496
N° 100018553 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 171/2010	7496
N° 100018540 – Poder Judicial de Salta N° 12/10	7497

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100018554 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 176/10	7497
N° 100018550 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Expte. N° 695/10	7497
N° 100018549 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Expte. N° 680/10	7498

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100018555 – Dirección de Vialidad de Salta N° 62/2010	7498
N° 100018552 – Ministerio de Educación N° 01/10	7498
N° 100018542 – Municipalidad de Joaquín V. González – Cooperadora Asistencial N° 01/10	7499

AVISO ADMINISTRATIVO

191

Pág.

N° 100018557 – Ministerio Público de Salta – Expte. N° 130-13.476/10 (Adjudicación Contratación Directa N° 15/10).....	7499
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100018284 – Quevar Primera – Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar – Expte. N° 19.534.....	7500
N° 100018268 – Fortuna II – Dpto. Los Andes, Lugar: Sol de Mañana – Expte. N° 20.120.....	7500

SENTENCIA

N° 100018551 – Romero, Juan Angel Federico y otro – Expte. N° 4.330/9.....	7500
N° 100018546 – Castro, Roberto Miguel – Expte. N° 20/8.....	7501

SUCESORIOS

N° 100018544 – Rivero María Alejandra – Expte. N° 1-313.891/10.....	7501
N° 100018536 – Peloc Armando Miguel – Expte. N° 1-308.763/10.....	7501
N° 100018532 – Aban Juana s/Sucesorio de Florentino Aban – Expte. N° 12.086/02.....	7501
N° 600000319 – Russo Nicolás – Manente Carmelina – Expte. N° 317.763/10.....	7502
N° 600000318 – Rodríguez Avila Felipe – Expte. N° 11.041/09.....	7502
N° 600000316 – Ousset Lizondo Carolina Inés – Expte. N° 1-305.495/10.....	7502
N° 100018527 – Tolaba, Mamerto y Reyes, Justina – Expte. N° 251.918/09.....	7502
N° 100018519 – Alberti, Cayetano – Expte. N° 19.853/10.....	7502
N° 100018518 – Vilca Nieves – Expte. N° 317.397/10.....	7503
N° 100018517 – Castro Negrete, Félix – Expte. N° 254.044/09.....	7503
N° 100018514 – Rivadeo Víctor Manuel; Alderete Dolores de Jesús; Rivadeo Norma del Carmen; Rivadeo Víctor Manuel (h) – Expte. N° 12.113/10.....	7503
N° 100018513 – Vásquez, María Angélica – Expte. N° 307.600/10.....	7503
N° 100018512 – Musa, Norberto Fahd – Expte. N° 10.373/09.....	7503
N° 600000313 – Bianchi, Amelia Angela – Expte. N° 315.045/10.....	7503
N° 600000312 – Cendan, Lisardo Jesús – Expte. N° 1-300.464/10.....	7503
N° 600000311 – Arola Jorge Omar – Expte. N° 11.641/09.....	7503
N° 600000310 – Pineda, Néstor – Expte. N° 319.472/10.....	7504
N° 100018497 – Sumbay, Mariano – Expte. N° 303.151/10.....	7504
N° 100018496 – Marquiegui, Trinidad Angélica – Expte. N° 321.063/10.....	7504
N° 100018495 – Bossetto, Faustino José – Escotorin Clorinda – Expte. N° 274.353/09.....	7505
N° 100018491 – Soto, Cornelio – Expte. N° 44.172/06.....	7505
N° 100018474 – Mercado Filomena y Caro Pedro – Expte. N° 18.358/09.....	7505
N° 100018472 – Rojas, Miguel Antonio – Expte. N° 2-305.267/10.....	7505
N° 100018469 – Lafuente, Daniel Gregorio – Expte. N° 316.970/10.....	7505
N° 100018465 – Yampas, Istanis – Sajama, Marcelina Celestina – Expte. N° 2-310.183/10.....	7506

REMATES JUDICIALES

N° 600000321 – Por Eduardo Guidoni – Expte. N° F-860/05.....	7506
N° 600000320 – Por José Luis Argañaraz – Expte. N° 267.225/09.....	7506
N° 100018520 – Por Ramón Humberto Guzmán – Juicio Expte. N° 99.352/04.....	7507

POSESIONES VEINTEAÑAL

Pág.

N° 100018541 – Figueroa, Dolores del Valle c/Grass Juana y/o quien resulte propietario – Expte. N° 172.984/07	7507
N° 100018538 – Paesani, Bernardo Calixto – Ramón, María Nelly – Expte. N° 307.266/10	7508
N° 100018537 – Tognini, Ana María Contra Monge, Antonio Juan; Monge, Venancio Nicolás; Monge, Bonifacio y Monge, Natalio – Expte. N° 278.110/09	7508
N° 100018533 – Sánchez María Concepción vs. Arias Figueroa, Lucas Javier - Expte. N° 009.237/08	7508
N° 100018492 – Ponce, Rubén Jesús c/Arias Martínez Carlos Alberto; Burgos, Gladys Beatriz y Grosso, Julio César – Expte. N° 44.790/07	7508

EDICTOS JUDICIALES

N° 600000322 – Laimé Alberto Feliciano – Expte. N° 1-308.289/10	7509
N° 100018543 – Villalba de Vilca, Zunilda c/Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa – Expte. N° 554 – F° 398 – Año 2008 – Formosa	7509
N° 100018535 – Ramos Rosa Norberto vs. Chilo Jacinta Elena – Expte. N° 2-275.521/09	7509
N° 100018511 – Banco de la Nación Argentina c/Dos Santos, Lucky Charlye – Expte. N° 1-185/06	7509
N° 100018510 – Banco de la Nación Argentina c/Güemes Jorge Miguel – Expte. N° 3-631/09	7509
N° 100018307 – Nacif, Alicia del Valle c/Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa – Expte. N° 153-F° 40 – Año 2.010 – Las Lomitas Pcia. de Formosa	7510

Sección COMERCIAL**ASMBLEA COMERCIAL**

N° 100018467 – José Montero S.A.	7510
---------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 100018534 – El Talar de Salta S.A.	7510
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100018539 – BIOQIN A.C. – Bioquímicos del Interior de la Provincia de Salta, para el día 27/11/10	7511
---	------

ASAMBLEAS

N° 100018548 – Asociación Civil La Comunidad Organizada, para el día 19/11/10	7511
N° 100018547 – Asociación de Responsables de Comedores Comunitarios e Infantiles de Salta, para el día 19/11/10	7511

AVISOS GENERALES

Pág.

N° 100018561 – Tribunal Electoral de la Pcia. Sorteo de Jueces Titulares y Suplentes que Integraran el Tribunal Electoral – Período 2010/2012	7512
N° 100018558 – Movimiento Popular Salteño – Coalición Cívica ARI – Solicitud de Fusión	7512

RECAUDACION

N° 100018562 – Del día 08/11/10	7513
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 28 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4457

Ministerio de Educación

Expediente N° 160-3.711-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cargos docentes en el Núcleo Educativo N° 7.014 de la ciudad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de cargos docentes, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que a fs. 31 la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación de los cargos docentes;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presu-

pueraria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase, la creación de 2 (dos) cargos de Maestro Especial Jornada Simple, turno tarde y noche, a partir del 01/03/10 en el Núcleo Educativo N° 7.014 de la ciudad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert – Farodi (1.)

Salta, 28 de Octubre de 2010

Por ello,

DECRETO N° 4463

El Gobernador de la Provincia**Ministerio de Educación**

DECRETA:

Expediente N° 160-3.698-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cargos docentes en la Escuela de Educación Especial N° 7.161 de la localidad de Cachi, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil hace necesario proceder con la creación de cargos docentes en la Escuela de Educación Especial N° 7.161 de la localidad de Cachi, que funcionarán en aulas anexas, en la Escuela N° 4381 “Nevado de Acay” de La Poma, brindando a las personas con discapacidades diferentes, temporarias o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita desarrollar sus posibilidades y el pleno ejercicio de sus derechos, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que a fs. 119 la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación de los cargos docentes;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Artículo 1° - Autorízase, la creación de 2 (dos) cargos de Maestro de Grado Educación Especial, en el turno mañana y tarde, en la Escuela de Educación Especial N° 7.161 de la localidad de Cachi, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, que funcionarán como aula anexa en la Escuela N° 4.381 “Nevado de Acay” de La Poma, a partir del período lectivo 2.010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert – Parodi (I.)

Salta, 29 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4464

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 29 de octubre de 2010, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 29 de octubre de 2010.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 29 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4470

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 006/10 – código 260

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación del Convenio de Prestaciones Servicios de Administrativos, suscripto entre la señora Andrea del Milagro Fernández y Tomografía Computada S.E., representada por su Presidente, doctor Francisco José Ryan, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Andrea del Milagro Fernández se desempeña como secretaria privada de Presidencia y Gerencia General, desde el 14 de junio de 2010 y por el término de un (1) año.

Que tomaron intervención los organismos competentes y se acreditó la documentación pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Prestaciones Servicios Administrativos, que forma parte del presente, suscripto entre la señora Andrea del Milagro Fernández, D.N.I. n° 23.953.998 y Tomografía Computada S.E., representada por su Presidente, doctor Francisco José Ryan, desde el 14 de junio de 2010 y por el término de un (1) año.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de Tomografía Computada S.E.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Parodi (I.)

Salta, 29 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4471

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 50-15.410/10

VISTO la necesidad de incorporar al Presupuesto Ejercicio 2010, recursos no comprometidos al cierre del Ejercicio 2009; y;

CONSIDERANDO:

Que los recursos a incorporar corresponden a ingresos percibidos en ejercicios anteriores en concepto de Internos Federales, como así también por Producido del Complejo Industrial del Servicio Penitenciario Provincial, por un monto total de \$ 1.207.523,89 (Pesos un millón doscientos siete mil quinientos veintitrés con ochenta y nueve centavos), que se encontraban disponibles y sin afectación presupuestaria al 31.12.09;

Que el artículo 25 de la Ley N° 7.595 expresa en su cuarto párrafo que, los recursos de organismos autorizados a reinvertir no comprometidos al cierre del ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente del rubro fuentes financieras, ampliando en igual monto las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras correspondientes;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar la respectiva partida de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Centralizada;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 263/10;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorporáse al Presupuesto Ejercicio 2.010 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 7.595, la suma de \$ 1.207.523,89 (Pesos un millón doscientos siete mil quinientos veintitrés con ochenta y nueve centavos), de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

RECURSOS POR RUBROS: \$ 1.207.523,89

519000 FUENTES FINANCIERAS \$ 1.207.523,89

519110 DISMINUCION
DE ACTIVOS FINANC. \$ 1.207.523,89

519111 DISMINUCION
CAJA Y BANCOS \$ 1.207.523,89

00900000000.519111.1000
Disminución de Caja y Bancos \$ 1.207.523,89

GASTOS POR OBJETO **\$ 1.207.523,89**

(SEGÚN DETALLE EN ANEXO I)

Art. 2° - Ratificase con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 263/10, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.010, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 23.09.10 – Batch N° 3821017, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este decreto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I.)

Salta, 29 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4473

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expediente N° 41-21.549/10

VISTO el convenio celebrado entre la Procuración General de la Provincia, representada por su titular, Dr. Pablo López Viñals y el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos representado por el Dr. Pablo Francisco Kosiner; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del citado convenio, las partes ponen de manifiesto la necesidad de actuar de manera coordinada en ejercicio de la persecución penal que incumbe a los representantes del Ministerio Público Fiscal que, en el orden provincial, se hace efectivo con el auxilio de la Policía;

Que, además siguiendo los criterios dominantes, resulta actualmente imposible escindir la actividad de persecución penal que llevan adelante los Fiscales, de la actividad de prevención de riesgos llevada a cabo por la Policía de la Provincia;

Que, por tales motivos, resulta necesario que las autoridades jerárquicas definan de manera uniforme para ambas instituciones, pautas orientadoras para la labor

conjunta de los operadores del sistema penal en la etapa preliminar del proceso;

Que los representantes del Ministerio Público Fiscal y la Policía de la Provincia dependen jerárquicamente de la Procuración General de la Provincia y del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, respectivamente;

Que en consecuencia, ambas partes acordaron establecer un sistema de conferencias interministeriales periódicas entre el Procurador General de la Provincia y el Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos;

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en su Dictamen N° 0842/10 no advierte objeción legal alguna para la aprobación del presente Convenio,

Que por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente para su aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación celebrado entre la Procuración General de la Provincia, representada por su titular, Dr. Pablo López Viñals y el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos representado por el Dr. Pablo Francisco Kosiner, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)

Salta, 29 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4475

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. n° 295-18.706/10

VISTO el expediente de la referencia, en el cual la Coordinación del Sistema de Emergencias 9.1.1., gestiona prórroga de las designaciones temporarias del per-

sonal civil de la dependencia, desde el 01 de noviembre y por cinco (5) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la subsistencia de las razones y necesidades de servicio que motivaron las designaciones originales y sucesivas prórrogas, por lo que es necesario dar una respuesta favorable al petitorio, asegurando de esa manera el normal funcionamiento del Sistema 9.1.1.;

Que a fs. 08/09 obra intervención de la Dirección de Administración de Policía de la Provincia, informando que se ha realizado imputación preventiva de la erogación por el año 2010 y que se adoptaron las previsiones presupuestarias para el año 2011;

Que en mérito a las razones expuestas y contando la medida con opinión favorable de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, resulta procedente hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9.1.1., en las Bases Salta Capital, Tartagal y Orán, según Anexo que forma parte del presente Decreto, desde 01 de noviembre de 2010 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto, se imputará al Curso de Acción respectivo de Policía de Salta – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y Secretaría General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Parodi (1.)

Salta, 29 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4478

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-31.279/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el XVII Campeonato Interprovincial e Internacional de Taekwon-Do ITF Orán 2.010- “Homenaje al Padre Diego Calvisi” a llevarse a cabo en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 23 de octubre de 2010; y ,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 265/10 – Expte. 91-25.725/10, aprobada en la sesión del día 19 de octubre de 2010.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el XVII Campeonato Interprovincial e Internacional de Taekwon-Do ITF Orán 2.010 – “Homenaje al Padre Diego Calvisi” a llevarse a cabo en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 23 de octubre de 2010.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (1.)

Salta, 29 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4481

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-11.277/10

VISTO el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Ministro de Desarrollo Económico y la Srta. Mariel Mercedes Ibarra, D.N.I. N° 30.675.667; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 3056/10, aprobó el Convenio de Colaboración para el desarrollo del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016 celebrado entre el Ministerio de Agricul-

tura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta;

Que el objeto del citado Convenio es la elaboración, en forma conjunta con las Provincias, de un Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016, conforme los lineamientos establecidos por el Estado Nacional;

Que en dicho Convenio se prevé la contratación de facilitadores y personal administrativo, cuyo trabajo será retribuido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación;

Que los gastos para traslado dentro y fuera de la provincia de la Srta. Mariel Mercedes Ibarra, serán solventados con fondos provenientes del Ministerio aludido;

Que la Srta. Ibarra, reúne condiciones idóneas para cumplir adecuadamente con el servicio que se requiere;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Económico, representado por el C.P.N. Julio César Loutaif, D.N.I. N° 7.850.464 y la señorita Mariel Mercedes Ibarra, D.N.I. N° 30.675.667, el que como Anexo forma parte del presente, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2010, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, será solventado con fondos depositados en la cuenta corriente N° 45320264/52 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, para aplicar al desarrollo del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Parodi (I.)

Salta, 29 de Octubre de 2010

DECRETO N° 4483

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-33.942/09

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Cerámica Alberdi S.A., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma Cerámica Alberdi S.A. propone una inversión destinada a la ampliación, construcción y operación de una segunda línea de producción de su planta industrial para la producción de pisos cerámicos esmaltados, a realizarse en un terreno de su propiedad, ubicado en Parque Industrial de la Ciudad de Salta, Departamento Capital;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico han tomado la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Cerámica Alberdi S.A., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual

se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifíquese en todas sus partes el contrato suscrito entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Ministro de Desarrollo Económico C.P.N. Julio César Loutaif, y la firma Cerámica Alberdi S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Instalación Segunda Línea de Producción de Pisos Cerámicos Esgratados", a realizarse en un inmueble de su propiedad en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta, de aproximadamente 100.972,88 m2, identificado como Sección V, Manzana 458, Parcela 1 b, Matrícula N° 157.309, del Departamento Capital.

Art. 2° - Dispóngase que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Económico, de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Parodi (I.)

Salta, 1 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4488

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente N° 119-18.382/10

VISTO el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Agustina Soto Castelló ejerció la facultad de rescisión prevista en su contratación a partir del 01 de Mayo del corriente;

Que resulta necesario emitir el acto administrativo que deje sin efecto dicha contratación;

Que por otro lado resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular de dicha cartera de Gobierno;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente en el ejercicio 2010;

Que la contratación de la Ing. Romina del Valle Orellana Tártalo se encuadra en lo establecido en el art. 20 de la Ley 6838 y se Decreto Reglamentario;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1 - Déjese sin efecto el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Ing. María Agustina Soto Castelló, DNI 25.690.039, a partir del 01 de Mayo de 2010.

Art. 2 - Apruébese el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Ing. Romina del Valle Orellana Tártalo, DNI 29.276.876, para que se desempeñe en el ámbito de dicha repartición, con la remuneración, función y plazo que se establecen el respectivo contrato, el que forma parte y se adjunta al presente.

Art. 3 - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2010.

Art. 4 - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Parodi (I)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4456 – 28/10/2010 – Expediente N° 0010288-6.204/2010-0 y Cpde. 3.

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Julio de 2010, la renuncia presentada por la señora María Elena Wierna, DNI. N° 12.712.145, por razones particulares, en el Cargo: Asistente Administrativo 2 – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Función SIGEPA2 – N° de Orden 27, dependiente del Area Auditoría de Desarrollo Social y Deportes de la Gerencia de Coordinación de Auditoría Social – Sindicatura General de la Provincia – Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 436/08.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Parodi (I)

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 4458 – 28/10/2010 – Expte. N° 01-91.678/08

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Miguel Angel Cáseres – D.N.I. N° 8.612.706, en la categoría de creador literario, con encuadre legal en el artículo 4° de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, por las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Posadas – Parodi (I).

Ministerio de Educación – Decreto N° 4459 – 28/10/2010 – Expediente N° 159-14.467-08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 03/07/2.008, la renuncia presentada por la Sra. Ramona Alcira Granero, D.N.I. N° 5.074.561, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4516 “Armada Argentina” de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la nor-

mativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert – Parodi (I)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4460 – 28/10/2010 – Expediente N° 0100076-10.489/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Abril de 2010, la renuncia presentada por la señora Evarista Jova Tejerina, DNI. N° 06.639.373, para acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, bajo el N° 15-0-4556717-0-1, acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 2 – N° de Orden 137, dependiente del Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Chagra Dib – Parodi (I)

Ministerio de Educación – Decreto N° 4461 – 28/10/2010 – Expediente N° 159-166.838-10

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/02/2.010, la renuncia presentada por la Sra. Isabel Antonia Gonzalez, D.N.I. N° 4.539.178, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4473 “Hilario Ascasubi” de la ciudad de General Güemes, departamento General Güemes, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Van Cauwlaert – Parodi (I)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4462 – 28/10/2010 – Expte. N° 034-12.269/10

Artículo 1° - Déjase sin efecto la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, del señor Andrés Jagdeep Singh – DNI N° 30.690.681, agente dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 26 de Abril de 2010, debiendo reintegrarse al organismo de procedencia.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador a Cargo del Poder Ejecutivo – Parodi (I)

Ministerio de Educación – Decreto N° 4465 – 29/10/2010 – Expediente N° 159-157.910/10 Cde. 1 y 2

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Educación, al Señor Julio David Gerónimo D.N.I. 31.193.735, para desempeñarse como chofer en la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, a partir de 12 de septiembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, con la remuneración equivalente a: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4466 – 29/10/2010 – Expediente N° 0100171-2.840/2005-0

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de Mayo de 2005, extinguese la Relación de Empleo Público de la señora Mirta Ana Ruiz, DNI. N° 10.787.573, por haberse acogido al Retiro Transitorio por Invalidez, otorgado mediante Resolución de fecha 12/12/05 de la Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones MET AFJP S.A., en el Cargo: Personal de Servicios – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – N° de Orden 242, dependiente del Hospital “Presidente Juan Domingo Perón” de Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – Chagra Dib – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4468 – 29/10/2010 – Expte. N° 821/09-código 220

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la señora Alicia Cristina Gangi, D.N.I. n° 12.712.480, agrupamiento A, subgrupo 1, Secretaría Administrativa de la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, con encuadre en el Decreto n° 353/93 y sus modificatorios, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por Decreto n° 65/93, suprímase el cargo 501, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo de la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, Decreto n° 1742/02.

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio de la señora Alicia Cristina Gangi D.N.I. n° 12.712.480, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto ascende a Pesos Noventa y Ocho Mil Ciento Treinta y Nueve con Ochenta Centavos (\$ 98.139,80) deberá imputarse al Curso de Acción 081321040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4472 – 29/10/2010 – Expte. n° 212/09-código 248

Artículo 1° - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Sector Enfermería del Hospital de La Merced, aprobada por Decreto n° 2121/04, un (1) cargo en el orden 31.2, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Obdulia del Valle Pistan, D.N.I. n° 14.473.464, matrícula profesional n° 359, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital de La Merced, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse a Curso de Acción 081310081700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Parodi (I.)

Ministerio de Educación – Decreto N° 4474 – 29/10/2010 – Expediente N° 159-149.603-09

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/02/2.009, la renuncia presentada por la Sra. Sara Magdalena Chocobar, D.N.I. N° 6.194.742, al cargo de Directora titular de la Escuela N° 4089 “General Pizarro” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con ascenso automático a Supervisora Regional interina, turno alternancia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96. Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY – Van Cauwlaert – Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4476 – 29/10/2010 – Expediente N° 288-953/10 Cde. I

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del CPN Ramón Sergio Díaz, D.N.I. N° 29.499.069, profesional dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del día 15 de noviembre de 2010 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2010.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4477 – 29/10/2010 – Expediente N° 41-18.933/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la Sra. Carmen Miryan De Paoli, D.N.I. N° 11.283.347 en el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del 01 de noviembre de 2010 y por el término de cinco meses y en mérito a las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de

la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos. ejercicio 2010.

URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4479 – Expediente N° 50-14.269/09

Artículo 1° - Hágase lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Sargento Primero Enfermera del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Miriam Felician Tejerina, D.N.I. N° 17.175.822, Legajo Personal N° 1.852, en contra de la Resolución N° 920/09 del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Dispónese liquidar el pago de bonificación por Título a favor de la Sargento Primero Enfermera del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Miriam Felician Tejerina, D.N.I. N° 17.175.822, Legajo Personal N° 1.852, retroactivo al 02 de Setiembre de 2.003, por las razones expuestas precedentemente.

URTUBEY – Kosiner – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4480 – 29/10/2010

Artículo 1° - Modifícase la denominación del cargo N° de Orden 10 de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, aprobado por Decreto N° 660/08, correspondiendo un cargo de Asistente Administrativo – 1 – Agrupamiento Administrativo – Función Jerárquica SIGEPA 1, manteniendo su cobertura por parte del señor Diego Ovejero, DNI N° 16.883.880 como agente de planta permanente del organismo, a partir de la fecha del presente.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4482 – 29/10/2010 – Expedientes n.ºs. 3.038/2010-código 304 y 4.098/2010-código 139

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, autorizase la comisión de servicios en la Escuela de la

Administración Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, del señor Ricardo Augusto Urzagasti Wilde, D.N.I. n° 30.222.729, Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica VI, técnico intermedio, de la Subsecretaría de la Juventud del Ministerio del rubro.

URTUBEY – Mastrandrea – Parodi (I.)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 4484 – 01/11/2010 – Expediente N° 0050119-18.621/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 24 de Junio de 2010, la renuncia presentada por el señor Mario Reneé Vargas, DNI N° 08.170.002, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01171 de fecha 13 de Abril de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Intermedio – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV – N° de Orden 21, dependiente del Programa Registros Ambientales de la Secretaría de Estado de Política Ambiental – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según Decreto N° 971/08.

Art. 2° - Déjase establecido que el agente no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – López Sastre – Parodi (I.)

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4485 – 01/11/2010 – Expte. N° 11-84.290/07 y Agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración deducido por el Señor Eduardo Roberto Heredia, DNI N° 7.243.726 en contra del Decreto N° 4608/09, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente, por inadmisibilidad formal.

URTUBEY – Parodi (I.)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 4486 – 01/11/2010 – Expediente N° 0050119-18.135/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 08 de Febrero de 2010, la renuncia presentada por la señora Cristina López, DNI. N° 4.956.170, para acogerse al Beneficio

Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01167 de fecha 11 de Diciembre de 2009, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – N° de Orden 6, dependiente del Programa Administrativo de la Secretaría de Estado de Política Ambiental – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según Decreto N° 971/08.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no presentó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – López Sastre – Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4487 – 01/11/2010 – Expediente N° 0100089-31.224/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 05 de Julio de 2010, la renuncia presentada por la Dra. Amalia Graciela Fumarola, D.N.I. N° 6.194.486, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01173 de fecha 22 de Junio de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 38, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

URTUBEY – Chagra Dib – Parodi (I.)

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 2 de Noviembre de 2010

RESOLUCION N° 159D

Ministerio de Educación

Expediente N° 140-5.516/10 Cpos. I, II, III, IV, V, VI y VII.

VISTO las Resoluciones Ministeriales Nos. 1.693/10 y 1.694/10 que aprueban el Proyecto Académico Postítulo de Especialización “Movilización Interna en el Proceso de Aprendizaje. Las Emociones” para Educación Primaria y para Educación Secundaria respectivamente y la Resolución Ministerial N° 3.858/10 que suspende el dictado de los Postítulos referidos, y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 3.858/10 en virtud de los hechos constatados en los monitoreos realizados por personal de la Subsecretaría de Planeamiento

Educativo, conforme lo establecido por la Resolución Ministerial N° 721/08 y ante la entidad de las irregularidades verificadas en el dictado de los postítulos mencionados, se procedió a suspender el dictado de los mismos, hasta tanto se garantice el efectivo cumplimiento en los aspectos cualitativos y cuantitativos o se determine su finalización;

Que en los monitoreos se verificaron una serie de irregularidades graves tales como la sustitución de capacitadores, delegación de organización y dictado de los postítulos en la Fundación FAAIE, hecho no informado a ésta Subsecretaría previamente ni con posterioridad (fs. 557/560), con lo que se infringían las condiciones de implementación aprobadas;

Que a fs. 625/627, la Decana de la Facultad de Educación Física de la U.N.T. Prof. Nélica Susana Villarruel, solicita se revea la decisión de suspensión de los Postítulos, debido a que, según expresa, no hubo delegación de la organización y dictado de los Postítulos, ya que en realidad se trata del cumplimiento de un convenio previo realizado entre la Facultad y la Fundación F.A.A.I.E. que el problema se resume en la falta de comunicación oportuna, propia de la diversidad de tareas, pero que nunca podrían hacer mella en los aspectos cualitativos y/o cuantitativos de los proyectos académicos en curso. Asimismo manifiesta que no hubo sustitución de capacitadores, y anexa nómina de los docentes designados por concurso de antecedentes, y acompaña documental probatoria de sus dichos (fs. 628/642);

Que a fs. 665/667 obra informe del Dpto. Currículum, que previo análisis de la documental presentada, observa que no obra en el Expediente constancias ni informes al Ministerio de Educación de la Provincia, de la existencia de Convenio entre la Facultad de Educación Física y la Fundación F.A.A.I.E., tampoco de un staff de profesionales seleccionados por concurso de antecedentes;

Que el informe señala que las Resoluciones Ministeriales Nos. 1.693/10 y 1.694/10 mencionan a la Facultad citada como única institución que tramita la aprobación y que los Anexos (que explicitan los procesos de implementación de los mismos) señalan "Localidades en que se implementará la acción y responsables a cargo", por ello "la falta oportuna de comunicación", no constituye un aspecto menor, ya que la sustitución de los capacitadores previstos en la norma, origina un nuevo proceso de evaluación de los C.V. de los profesiona-

les reemplazantes, solicitando asimismo nueva documentación a la interesada;

Que conforme Acta incorporada a fs. 669, el día 10 de Septiembre de 2010, se formalizó una reunión entre las autoridades del Ministerio de Educación y de la Facultad de Educación Física de la U.N.T., en la misma se deja constancia de las irregularidades en el dictado de los postítulos, y se informa nuevamente que los capacitadores no pueden ser sustituidos, ya que las acciones se aprueban del análisis de los perfiles propuestos y la acreditación de sus competencias en relación a la temática propuesta;

Que los representantes de la Facultad aclaran que la Fundación F.A.A.I.E solo está a cargo de la faz administrativa y no tienen injerencia alguna ni en el dictado ni la parte académica de los postítulos, competencia ambas que, de manera exclusiva y excluyente le incumben a la Facultad;

Que los representantes de la Facultad expresaron que se vieron sorprendidos por el actuar remiso de la Fundación que no acato lo dispuesto por el Ministerio y se comprometen a subsanar las irregularidades, y asumen la responsabilidad. Igualmente manifiestan que enviarán un monitoreo personal todos los fines de semana a los efectos de determinar cómo se lleva a cabo el dictado de los postítulos;

Que la Facultad solicita se arbitren los medios necesarios para evitar perjuicios a los docentes involucrados, informando que se encuentran cursando aproximadamente 1.457 alumnos con una asistencia promedio del 90%. Se procede a informar que deberá incrementarse el número de los capacitadores, ya que el Ministerio exige como mínimo un profesor cada ochenta alumnos;

Que la Facultad propone incorporar a todos los capacitadores como titulares a fin de cumplir con los requerimientos del Ministerio de Educación;

Que a fs. 1090, se presenta nuevamente la Facultad adjuntando la documentación requerida en virtud de las observaciones del Informe de fs. 1060/1067;

Que a fs. 1239 los representantes de la Facultad aclaran que la consultora "Consultant of Integral Management", representada por el Sr. Alfredo Centeno; actúa como comercializadora del proyecto, siendo responsable de su financiamiento. Que ello se acredita en el Acta Acuerdo entre la Facultad y la Fundación F.A.A.I.E. de fecha 15/02/10;

Que a fs. 1241 se incorpora nuevo informe del Departamento Currículum en donde se indica la necesidad de incorporar nuevos perfiles y modificaciones a la fecha de dictado. En cumplimiento de lo solicitado se presenta nueva nómina y se modifica el cronograma (fs. 1260/1262);

Que a fs. 1264 obra informe del Dpto. Currículum comunicando que la Facultad dio cumplimiento al nuevo cronograma solicitado, incorporando simultáneamente en cada encuentro y comisión un profesor de Educación Física y un Psicólogo. Agregando además profesores alternativos y sugiriendo como fecha de reinicio de actividades el 29 de octubre de 2010, atento a ello se sugiere dar continuidad al trámite de cese de la suspensión del dictado de postítulos;

Que de las constancias del Expediente surge que la Facultad de Educación Física de la U.N.T., dio cumplimiento a los requerimientos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento en los aspectos cualitativos y cuantitativos en el dictado de los postítulos de referencia, sumado al compromiso asumido por las autoridades de la Facultad de enviar un monitoreo personal todos los fines de semana;

Que las autoridades de la Facultad se encuentran cabalmente informadas de los requerimientos en el dictado y desarrollo de los postítulos, requeridos por el Ministerio de Educación a fin de garantizar una capacitación de excelencia para los docentes de la Provincia de Salta, y requieren se levante la suspensión en consideración a que "las condiciones previstas para su implementación están debidamente garantizadas por esta Universidad y a fin de no lesionar legítimos derechos de terceros" (fs. 627);

Que a fs. 1082/1084 obra presentación de 86 alumnos cursantes de los postítulos ante este Ministerio solicitando se disponga la continuidad de los mismos;

Que a tal efecto han tomado debida intervención la Subsecretaría de Planeamiento Educativo y la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio;

Que por las consideraciones expuestas se meritúa oportuno disponer el cese de la suspensión dispuesta por la Resolución Ministerial N° 3.858/10 para el Proyecto Académico Postítulo de Especialización "Movilización Interna en el Proceso de Aprendizaje. Las Emociones" para Educación Primaria y para Educación Secundaria;

Que conforme a los cambios requeridos corresponde modificar la nómina original de docentes a cargo del dictado de los mismos, así como del cronograma previsto en las Resoluciones Ministeriales Nos 1.693.10 y 1.694/10 que como anexos acompañan a la presente;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer el cese de la suspensión en el dictado del Proyecto Académico Postítulo de Especialización "Movilización Interna en el Proceso de Aprendizaje. Las Emociones" para Educación Primaria, aprobado por Resolución Ministerial N° 1.693.10 y para Educación Secundaria, aprobado por Resolución Ministerial N° 1.694/10 y aprobar la nómina de docentes a cargo del dictado de los mismos y el nuevo cronograma de actividades que como Anexos I y II forman parte de la presente.

Art. 2° - Determinar que la Facultad de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán, deberá informar fehacientemente a la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, la/s persona/s designadas para cumplimentar el compromiso asumido de monitorear todos los fines de semana el dictado de los postítulos a fin de garantizar el adecuado desarrollo de los mismos.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lic. Leopoldo Van Cauwlaert
Ministro de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 157D – 02/11/2010 – Expediente N° 50-15.632/10

Artículo 1° - Dejar establecido que el año correcto que corresponde aceptar la renuncia de la Agente Débora Lorena Vera es con vigencia al 04 de agosto del 2010 y no como se consignara en el Decreto N° 4285/10.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 158D – 02/11/2010 – Expedientes N°s. 44-212.718/09; Ag. 44-153.353/07

Artículo 1° - Dejar establecido que el grado correcto que debe ser consignado en el Decreto N° 4027/10, por el cual se dispone el Retiro Obligatorio por Incapacidad a Gabriela Fernanda Climent, D.N.I. N° 25.884.091, corresponde el grado de "Cabo" y no así el grado de "Agente", establecido en el citado instrumento legal.

Kosiner

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4470, 4471, 4473, 4475, 4481, 4483, 4488 y Resolución N° 159D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100018556 F. N° 0001-28499

Salta, 22 de Octubre de 2010

RESOLUCION N° 909

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 108.335/10 – código 153 (corresponde 28)

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaría de Promoción de Derechos dependiente de este Ministerio, informa la Baja de Beneficiarios No Contributivos, de Capital e Interior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se produjeron en el período comprendido entre el 01 y el 30 de setiembre del 2010.

Que la detección de tales situaciones, surge por aplicación de la normativa vigente: Ley n° 1204, que en artículo 5°, inciso d), expresan las causales por las cuales caducan o se suspenden las pensiones previstas en el mismo plexo legal.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, dictamina que en el marco del Título VI, Capítulo III de la Ley n° 7483, artículo 24 compete al Ministerio de Desarrollo Humano asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al desarrollo del ser humano y su integración social, prevención, asistencia y recuperación de los estados de vulnerabilidad social y asistencia social ante situaciones de necesidad y urgencia, y en especial entender en la formulación e implementación de políticas referidas a la niñez, la adolescencia, la tercera edad, género y las personas con capacidades diferentes. La situación planteada en autos se refiere a la baja de las Pensiones No Contributivas

Provinciales a la Vejez e Invalidez y Jubilación Salteña Para Todos los Ancianos (JUSTA), cuyos titulares son adultos mayores o personas con discapacidad.

Que debe notificarse de las bajas producidas al señor Intendente de Salta – Capital.

Que corresponde el dictado del instrumento legal de la baja con posterior exclusión del padrón de beneficiarios, a las personas indicadas en el Anexo que acompaña a la presente, con encuadre en el artículo 5, inciso d) de la ley n° 1204/50.

Por ello,

El Ministro de Desarrollo Humano

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar de baja a los Beneficiarios No Contributivos que se consignan en listado adjunto, que como Anexo (fotocopia certificada que consta de 1 f.) forma parte de la presente resolución, por la causal que en cada caso se especifica, correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 30 de setiembre del 2010.

Art. 2° - Notificar al señor Intendente de Salta – Capital, de las bajas producidas.

Art. 3° - Comunicar por Notificación Administrativa publicada en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea
Ministro de Desarrollo Humano

VERANEXO

Imp. \$ 90,00

e) 09/11/2010

O.P. N° 100018545

R. s/c N° 2514

Corte de Justicia de Salta

RESOLUCIÓN N° 467

Salta, 5 de noviembre de 2010.

Y VISTA: La Acordada 10630, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento se ha creado, en el Distrito Judicial del Centro, la Oficina de Violencia Familiar (OVIF), con el carácter de Programa Piloto.

Que a la fecha están cumplidas las condiciones técnicas y edilicias de la oficina, a la vez que está en curso la capacitación de los funcionarios, profesionales y

empleados que la integran, lo que posibilita su puesta en funcionamiento.

Que por ello y lo dispuesto en el Punto VI de la Acordada 10630,

El Presidente de la Corte de Justicia

RESUELVE:

I.- Disponer que la Oficina de Violencia Familiar (OVIF) del Distrito Judicial del Centro, comience a funcionar a partir del 23 de noviembre del año en curso.

II.- Establecer que la atención al público en la Oficina de Violencia Familiar, tendrá lugar con posterioridad al acto de inauguración de esa Dependencia, lo que está previsto para el 23/11/10 a las 10:00.

III.- Mandar que se registre, notifique y publique por un día en el Boletín Oficial.

Dr. Guillermo A. Posadas

Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. Silvia Areco de Paz Sosa

Secretaria de Superintendencia

Sin Cargo

e) 09/11/2010

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100018275

F. N° 0001-28128

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Proyecto de Mejoramiento
de la Educación Rural

Mejores Escuelas – Más Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 22/10

Escuela N° 4753

Localidad: El Paraíso

Departamento: Gral. San Martín

Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 29 del mes de Octubre del año 2010 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2010, hs. 09:30

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura:
UCEPE – Del Milagro 398 – Salta

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 26/10 al 09/11/2010

O.P. N° 100018240

F. N° 0001-28032

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Licitación Pública Nacional N° 142/10

Obra: Ruta Nacional N° 34 – Provincia de Salta

Tramo: Río Seco – General Mosconi

Sección: Km. 1374,12 (Puente sobre Río Seco)

Tipo de Obra: Limpieza y rectificación de cauce, construcción de gaviones de piedra embolsada incluido geotextil, reconstrucción de defensa, construcción esp. gones, colocación de colchonetas de piedra embolsada.

Presupuesto Oficial: \$ 7.694.962,08.- referido al mes de Marzo de 2010.

Apertura de Oferta: Se realizará el 7 de Enero de 2011 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 6 de Diciembre de 2010.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/E (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 25/10 al 15/11/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100018560 F. v/c N° 0002-0913

Universidad Nacional de Salta

Llamado a Licitación Pública N° 004/010

2° llamado

Expediente N° 18.051/010

Se comunica que por Resolución N° 115-DGA-010, se llama a **Licitación Pública N° 004/010 – 2° llamado**, para la Ejecución de la Obra N° 07/06 – Facultad de Ingeniería – Laboratorio de Agua y Suelo – Análisis de Patología de Gripe H1N1, en el Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Apertura de Ofertas: 6 de diciembre de 2.010, a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: “Sala Holver Martínez Borelli” Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 –, o en la página web argentinacompra.gov.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 215.000,00 (Pesos Doscientos Quince Mil)

Costo del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00 e) 09 al 23/11/2010

O.P. N° 100018559 F. N° 0001-28502

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública

L.P. N° 10/2010

Expte. Nro: 304-3.052/010

Objeto: Adquisición de Artículos Deportivos p/Esc. de Iniciación Deportiva.

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

Nro. Resolución: 930

Monto Tope: \$ 74.940,0000

Son Pesos: Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta con 0/100

Destino: Subsecretaría de la Juventud

Fecha y Hora de Apertura: 25/11/2010 10:00:00

Lugar de Apertura: U. O. de Contrataciones – 25 de Mayo 872 – Tel 4373085

Lugar Recepción Sobres: U. O. de Contrataciones – 25 de Mayo N° 872

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: \$ 75,0000

Son Pesos: Setenta y Cinco con 0/100

Consulta: U.O. Contrataciones – 25 de Mayo N° 872 – Tel 4373085

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta. España N° 701 – 1° Piso.

CPN Silvia Edith Ayon
Administradora General

Serv. Administración Financiero – M.D.H.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 09/11/2010

O.P. N° 100018553 F. v/c N° 0002-0912

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 171/10

Objeto: “Contratación de Servicio de Capacitación Docente en Educación Sexual Integral”.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación.**

Expediente: 0120140-5.723/2010-0.

Destino: Docentes de Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación.

Fecha de Apertura: 24/11/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 900,00 (Pesos Novecientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 990.000,00 (Pesos Novecientos Noventa Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría General de la Gobernación -- ala este -- o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – ala este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marín

Sub-Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 09/11/2010

O.P. N° 100018540 F. N° 0001-28478

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública 12/10

Expte. ADM 1095/10

Adquisición de Resmas de Papel y Cartulinas para Dependencias Varias

Llámesese a Licitación Pública para el día 19 de noviembre de 2010, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil para la adquisición de resmas de papel y cartulinas para dependencias varias, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consulta de Pliegos: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 250 (pesos doscientos cincuenta)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras. Oficina 3005, 2do Piso, Avda. Bolivia 4671, el 19 de noviembre de 2010 a horas 10:00.

Cr. Rodolfo Premoli
Director de Administración
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 09/11/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100018554 F. N° 0001-28495

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 176/10

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-18.788/2010-0 – “Adquisición de Equipos de Computación”, con destino a Organismos de Plana Mayor y Unidad Carcelaria N° 1, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 16 de Noviembre de 2010 – Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 20.394,00.- (Pesos: Veinte mil trescientos noventa y cuatro).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamona
Alcaide

Dtra. (I.) de Administración SPPS

Imp. \$ 50,00 e) 09/11/2010

O.P. N° 100018550 F. N° 0002-0911

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expte. N°: 695/10

Objeto: Adquisición de electrobomba sumergible modelo SP 30-6 y materiales de instalación, para la normalización del servicio en forma inmediata.

Destino: Equipo de impulsión, Localidad de Dragones, Provincia de Salta.

Fecha de Contratación: 02/11/2010

Proveedor: Gomez Roco SRL y Cía.

Monto: \$ 9.809,61 (son Pesos nueve mil ochocientos nueve con 61/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Esteban María Isasmendi
Presidente
Gonzalo Quiroga
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 09/11/2010

O.P. N° 100018549 F. v/c N° 0002-0911

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expte. N°: 680/10

Objeto: Adquisición de electrobomba sumergible modelo 645/10, para la normalización del servicio en forma inmediata.

Destino: Pozo N° 1 Barrio Santa Ana, Ciudad de Salta.

Fecha de Contratación: 23/10/2010

Proveedor: Gomez Roco SRL y Cía.

Monto: \$ 10.192,82 (son Pesos diez mil ciento noventa y dos con 82/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Esteban María Isasmendi
Presidente
Gonzalo Quiroga
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 09/11/2010

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100018555 F. N° 0001-28496

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 62/2010

Expte. N° 0110033-36.544/2010-0

Obra: Provisión, Carga, Transporte y Descarga de Ripio para Enripiado Parcial en Progresivas Varias.

Rutas Provinciales N° 68-S y 109-S

Depto. Anta – Región Este.

Precio del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000,00).

Apertura: 24 de Noviembre de 2010 – Horas: 10:00.

Plazo de Obra: Cuatro (04) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y Lineas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Financiero – Contable, Desde el 10-11-2010 hasta el 23-11-2010 de 08:00 a 13:30 hs. – Tel. (0387) 431-0826 – 4310827 y Lineas Rotativas.

Ing. Gustavo D. Tejerina
Ing. Jefe (I)

Dirección de Vialidad de Salta
A Cargo Despacho

Imp. \$ 50,00 e) 09/11/2010

O.P. N° 100018552 F. N° 0001-28492

Ministerio de Educación

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

**El Ministerio de Educación
de la Provincia de Salta**

Convoca a:

Concurso de Precios N° 01/10.

Resolución de la SGA y RRHH N° 032/10
Expte. N°: 159-178.901/10.

Fecha de Apertura: 24/11/10 – Horas: 11,00

Lugar de Apertura: Despacho Director Gral de Administración – sito en calle Lavalle N° 550 – Salta.

Para la Adquisición de Mobiliarios Varios, con destino a la Escuela N° 4389 “Combate de Acoyte” de Santa Victoria Oeste dependiente del Ministerio de Educación – Salta.

Disposición N° 4: Unidad Central de Contrataciones: “Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.”.

Consultas: Dpto. Contrataciones – sito en Lavalle N° 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 hrs. – Teléfono N° 0387-4214408.

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero – sito en Lavalle N° 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 hrs. a partir del día 11/11/10 hasta el 24-11-10 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo

Director Gral. de Administración

Ministerio de Educación - Salta

Lic. Cristian Alderete

Dpto. Contrataciones

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 09/11/2010

O.P. N° 100018542

F. N° 0001-28486

Cooperadora Asistencial

Municipalidad de Joaquín V. González

Departamento Anta – Salta

Concurso de Precios N° 01/10 – Resolución N° 08/10

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 15 de Noviembre de 2010 Horas 13,00

Fecha apertura Ofertas: 16 de Noviembre de 2010 – Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Cooperadora Asistencial Municipalidad de Joaquín V. González

Concepto: Adquisición de Unidad Trafic o Mini Bus de fabricación Nacional o Importada, Techo Normal, equipada con quince asientos fijos con más el del conductor, nueva 0 Km. último modelo del fabricante y de producción en serie, con motor diesel, equipada con dirección de potencia, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta.

Precio Pliego Condiciones: \$ 60.00 – Adquisición en Receptoría Municipal.

Destino: Cooperadora Asistencial Municipalidad de Joaquín V. González.

Presupuesto Oficial: \$ 170.000.

Dr. Francisco G. Orellana

Presidente

Cooperadora Asistencial

Municipalidad de J.V. González

Imp. \$ 50,00

e) 09/11/2010

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100018557

F. N° 0001-28500

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Contratación Directa con precio testigo N° 15/10 – Art. 12 Ley 6838 – Expte. N° 130-13.486/10** “Adquisición de teléfonos y Faxes”. El Colegio de Gobierno por Res. N° 7912/10, ha dispuesto:

Adjudicar: a la empresa “Mikro de voz dato imagen SRL”, la adquisición de: 10 (diez) teléfonos y 2 (dos) fax conforme especificaciones técnicas de Fs. 22 por la suma de \$ 2.710,00 (pesos dos mil setecientos diez con 00/100).

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 09/11/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100018284

F. N° 0001-28141

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silex Argentina S.A., en Expte. N°: 19.534, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: El Quevar, la mina se denominará: Quevar Primera, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar – 94

Y	X
3412759.33	7305355.06
3415259.33	7305355.29
3415259.33	7303711.23
3424420.43	7303711.00
3424420.44	7301811.59
3412759.33	7301811.59

P.M.D.: X= 3418589.88 – Y= 7302761.41. Superficie concedida 2626 has. 0710 m2 Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 26/10 y 01 y 09/11/2010

O.P. N° 100018268

F. N° 0001-28118

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: ULEX S.A., en Expte. N°: 20.120, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de colemanita - hidroboracita, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Sol de Mañana, la mina se denominará: Fortuna II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3433575.37	7279758.32
3435213.12	7279758.32
3435213.12	7278127.18
3432910.90	7278127.18

P.M.D.: X= 7278607.10 – Y= 3433832.60. Superficie concedida 321 has. 3321 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00

e) 26/10 y 01 y 09/11/2010

SENTENCIAS

O.P. N° 100018551

R. s/c N° 2516

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condeno a Juan Angel Federico Romero, (a) "Mudo", argentino, soltero, albañil, nacido en Río Gallegos el 17/04/81, hijo de Francisca Medina y Ángel Romero, con domicilio en Pje. Sevilla, b° Güemes de Orán. D.N.I. N° 28.490.560, P.P. n° 031.160 Secc. R.H., a la pena de cuatro años y seis meses de prisión efectiva y costas por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa (artículos 166 inc. 2° primer supuesto, 42, 45) en disidencia el doctor Antonio Omar Silisque quién se pronuncia por el delito de Robo Doblemente Calificado por el uso de Arma y en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa (arts. 42, 166 inc. 2°, 1° supuesto y 167 inc. 2° del C.P.) y declarar reincidente en los términos de los arts. 50, 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Cumplirá su condena el 9-9-2013; a Javier Alcides Salto, argentino, soltero, changuero, nacido en Orán el 04/06/90, D.N.I. N° 35.556.579, hijo de Elena Rosario Salto, con dlio. en Pje Sevilla n° 1.485, b° Güemes, Orán, P.P. n° 084.585 Secc. S.P., Condeno a la pena de tres años y dos meses de prisión efectiva y costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° primer supuesto, 42, 45), en disidencia el doctor Antonio Omar Silisque quién se pronuncia por delito de Robo Doblemente Calificado por el uso de Arma y en Poblado y en Banda en Grado de

Tentativa (arts. 42, 166 inc. 2°, 1° supuesto y 167 inc. 2° del C.P.) en los términos de los arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Cumplirá su condena el 9-5-2012; y se declaró penalmente responsable a Cristian Ismael Escobar, (a) "Titi", argentino, soltero, jornalero, nacido en Orán el 18/12/91, D.N.I. n° 35.918.895, hijo de Marcelino Escobar y de Noemí del Valle Romero, con dlio. en Emilia Bustamante n° 975 de Orán, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° primer supuesto, 42, 45) en disidencia el doctor Antonio Omar Silisque quien se pronuncia por el delito de Robo Doblemente Calificado por el uso de Arma y en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa (arts. 42, 166 inc. 2°, 1° supuesto y 167 inc. 2° del C.P.). Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analia Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09/11/2010

O.P. N° 100018546

R. s/c N° 2515

Cámara en lo Criminal**Distrito Judicial Norte
Circunscripción Tartagal**

Falla: I.- Condenando a Roberto Miguel Castro, ... a la pena de Ocho Años y Seis Meses de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (Dos Hechos en Concurso Real), en los términos de los artículos 79, 89 en función del Art. 92 1° sup., 55, 12, 19, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. - II.- Disponiendo... - III.- Disponiendo... - IV.- Eximiendo... - V.- Librando... VI. Cópiese... - Ante mi: Fdo: Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Dra. Sandra Bonari, Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Jueces de Cámara; Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario.

Datos Personales: DNI 23.163.778, nacido el 9/1/1973 en Tartagal, 36 años Hijo de Juan Centeno y Cristina Castro, casado, albañil, domiciliado en B° 200 viviendas Mza. E casa 8 de esta ciudad Tartagal, Terciario Incompleto, Prontuario Policial N° 84484 Sección S.P..

Cumple la Pena Impuesta: 04 de Noviembre de 2016 a hs. 12.00.

Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario. Dra. Sandra C. Bonari, Presidente.

Sin Cargo

e) 09/11/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 100018544

R. s/c N° 2513

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos "Sucesorio de Rivero María Alejandra", Expte. N° 1-313 891/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 26 de Octubre de 2010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/11/2010

O.P. N° 100018536

R. s/c N° 2512

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Peloc, Armando Miguel - Sucesorio", Expte. N° 1-308.763/10, citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Octubre de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/11/2010

O.P. N° 100018532

F. N° 0001-284-70

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del proveyente, en los autos caratulados: "Aban Juana s/Sucesorio de Florentino Aban", (Expediente N° 12.086/02) cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 07 de Septiembre del 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/11/2010

O.P. N° 600000319 F. N° 0006-0320

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Russo, Nicolás - Manente, Carmelina - Sucesión" Expte. N° 317.763/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otro mayor circulación. Salta, 20 de Octubre de 2.010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 600000318 F. N° 0006-0319

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: "Rodríguez Avila, Felipe - Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 11.041/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Dra. Marcela Moroni, Secretaria. San José de Metán, 31 de Agosto de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 600000316 F. N° 0006-0317

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de

la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Ousset Lizondo, Carolina Inés - Sucesorio" Expte. N° 1-305.495/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 04 de Junio de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, Secretaria. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018527 F. N° 0001-28465

El Doctor Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Doctora María Delia Cardona, en los autos: "Sucesorio de: Tolaba, Mamerto y Reyes, Justina" Expte. Nro. 251.918/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio. Salta, 22 de Diciembre de 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018519 F. N° 0001-28451

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Alberti, Cayetano s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 19.853/10, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 22 de Octubre de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018518

R. s/c N° 2507

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nom., Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Wilca, Nieves s/Sucesorio", Expte.: N° 317.397/10, cita por Edictos que se publicarán por 3 días consecutivos en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. El presente juicio tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, autos caratulados: "Pistan, Ester del Carmen, s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 317.399/10, de trámite por ante este Juzgado, por lo que está exento de los impuestos y sellados de actuación. Salta, 07 de Octubre de 2010. Fdo: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018517

F. N° 0001-28450

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Castro Negrete, Félix s/proceso sucesorio (Expte. 254.044/09)", ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de mayo de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018514

F. N° 0001-28443

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán) Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Rivadeo Víctor Manuel; Alderete Dolores de Jesús; Rivadeo Norma del Carmen; Rivadeo Víctor Manuel (h)" Expte. N° 12.113/10

cita por edictos que se publicarán por (3) días en e. Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Octubre de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018513

F. N° 0001-28441

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Vasquez, María Angélica Sucesorio, Medida Cautelar". Expte. N° 307.600/10, ordena la publicación de edictos durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 20 de Octubre de 2010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 100018512

F. N° 0001-28440

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, sito en calle Cnel. Egües esquina Lamadrid, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Sucesorio de Musa, Norberto Fahd" Expte. N° 10.373/09, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Setiembre de 2.010. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/11/2010

O.P. N° 600000313

F. N° 0006-0314

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la ciudad de Salta, Distrito Centro, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Bianchi, Amelia Angela – Sucesorio" Expte. N° 315.045/10, se dispuso declarar abierto el juicio sucesorio de Amelia Angela Bianchi y citar por edictos por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C. y C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 28 de Setiembre de 2010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 600000312

F. N° 0006-0313

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cendan, Lisardo Jesús" Expte. N° 1-300.464/10, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, cita a todos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" (art. 723 CPCC)." Salta, 4 de Octubre de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 600000311

F. N° 0006-0312

La Dra. Olga Zulema Sapag, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sucesorio de Arola, Jorge Omar" – Expte. N° 11.641/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publi-

cación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Noviembre de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 600000310

F. N° 0006-0311

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Sucesorio de Pineda Néstor" Expte. N° 319.472/10, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1° de Noviembre de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018497

F. N° 0001-28422

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María A. Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sumbay, Mariano – Sucesorio", Expte. N° 303.151/10, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Noviembre de 2010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018496

F. N° 0001-28420

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Marquiegui, Trinidad Angélica s/Sucesión", Expte. N°

321.063/10, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018495 F. N° 0001-28419

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nom., por la Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados: "Bossetto Faustino José – Escotorin Clorinda s/Sucesorio – Expte. N° 274.353/09" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de octubre de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018491 F. N° 0001-28414

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación del Distrito Norte Orán, en los autos caratulados: "Soto, Cornelio – Sucesorio", expediente n° 44.172/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez) y Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018474 F. N° 0001-28401

La Dra. Cristina del Valle Barbera – Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circuns-

cripción Orán, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: "Mercado Filomera y Caro Pedro s/Sucesión" – Expte. N° 18.358/09, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Julio de 2010. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018472 R. s/c N° 2500

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Rojas, Miguel Antonio – Sucesorio" – Expte. N° 2-305.267/10, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Octubre de 2010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018469 F. N° 0001-28396

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia – 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García Escudero, los autos caratulados: "Lafuente, Daniel Gregorio s/Sucesorio" – Expte. N° 316.970/10, se Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Octubre de 2010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

O.P. N° 100018465

F. N° 0001-28390

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Cristina Juncosa, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Yampas, Istanis – Sajama, Marcelina Celestina s/Sucesorio", Expte. N° 2-310.183/10: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 08 de Octubre de 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/11/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 600000321

F. N° 0006-0322

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

Finca Tacuil – Molinos

Remate: 10 de Noviembre de 2010, Hs. 17.50 en España 955, ciudad de Salta. Matrícula Nro. 1090, finca Tacuil, departamento de Molinos, Salta.

Se rematan los derechos y acciones que le corresponden al demandado, 60% del catastro Nro. 1090, departamento Molinos, Salta.

Superficie: 4.540,78 has. Aprox.

Base: \$ 59.019,31.-

Descripción del inmueble: Fca. Tacuil, departamento de Molinos, Salta.

Superficie s/Título. No cita. Superficie que se desmembra s/plano 103. 3.375,71 m2. Superficie Rmte. s/Plano 103: No cita. Superficie que se desmembra s/plano 127: 7.567 has. 9.747 m2. Superficie Rmte. s/Plano 127: No cita.

Se trata de un inmueble que está ocupado provisoriamente para varios pasajeros.

Construcción de adobes. Cantidad dos dormitorios y cocina.

Tipo – Pastura natural sin riego. Ganado vacuno.

Condiciones de Venta: Señal 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y comisión del 10% de ley en el acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Juzgado Federal de Salta Nro. 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. María José Povolito, secretaria interina, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Dávalos, Raúl, p/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. F-860/05. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble subastado estará a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Informes. Mart. Pub. y Corredor de Com. Eduardo Guidoni. 154684155.

Imp. \$ 76,00

e) 09 y 10/11/2010

O.P. N° 600000320

F. N° 0006-0321

Por **JOSE L. ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL CON BASE

5 Inmuebles en Rosario de la Frontera – Salta

El Jueves 11 de Noviembre de 2010 a Hs. 18 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición del Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, Secretaria de la Dra. Lucía Brandan Vally, en juicio que se le sigue al Sr. Samut, Cesar Augusto, DNI: 22.304.991 – Expte: 267.225/09, remataré con la Base de \$ 59.380 el 100% de los inmuebles identificados con la Matrícula N° 9.184, Sección F, Manzana 23, Parcela 12, (superficie 469,11 m2), Matrícula N° 9185, Sección F, Manzana 23, Parcela 11, (superficie 489,23 m2), Matrícula N° 9186, Sección F, Manzana 23, Parcela 10, (superficie 501,89 m2), Matrícula N° 9187, Sección F, Manzana 23, Parcela 9, (superficie 505,24 m2), Matrícula N° 9188, Sección F, Manzana 23, Parcela 8, (superficie 508,55), del Dpto. Rosario de la Frontera – extensión según títulos. Descripción: Son lotes baldíos, sin ningún tipo de mejoras ni individualización de los mismos, libres de ocupantes. Estos lotes están ubicados sobre calle Ricardo Rojas y calle H. Brumana, calle sin asfalto, limitan al norte con un aserradero, B° Ana María, al sur con el B° Hipólito Yrigoyen, al oeste con un sitio baldío perteneciente al B° Ana María, al este con un barrio tipo residencial sin nombre actualmente, donde se observan unas columnas que dicen se construirá una escuela. Cuentan con los servicios que pasan por frente de estos terrenos: agua corriente, luz

eléctrica, alumbrado público, cable para teléfono, cable de TV, gas, sin cordón cuneta, está ubicado a unas 15 cuadras aprox. Del centro de este departamento y los lotes en el B° Ana María. Constatación realizada por Juez de Paz. Cond. Venta: pago del 30% del precio, a cuenta del mismo, más la comisión de ley 5% y el sellado de Ley DGR 1,25%, todo en el acto y a cargo del comprador, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Mart. Argañaraz. Monot. Tel: 4211676 – 154-087439.

Imp. \$ 60,00

e) 09/11/2010

O.P. N° 100018520

F. N° 0001-28453

Por RAMON HUMBERTO GUZMAN

JUDICIAL CON BASE \$ 2.648,65

B° Ceferino Propiedad 2 Plantas Esquina

El día 10/11/10 a hs. 18 en el Salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle Juan M. Leguizamón n° 1881 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.648,65 (osea la 2/3 partes del Val. Fisc.) que le corresponde al Sr. Joaquín Collar, el inmueble identificado con: matrícula 38.762 – Sección D – Manzana 94 – Parcela 17 – del Dpto. Capital – Pcia. de Salta. Medidas: Fte.: 10,00 mts.; C/Fte: 15,50 mts; Fdo: 25,42 mts. Superficie: 296,92 mts². Límites y Ubicación: N.: lote 18 – S.: calle s/nombre – E.: Lote 16 – O.: calle Florida (todo s/Céd. Parc. Fs. 194/195 vta. y fs. 253/57). Estado de Ocupación y Mejoras: El inmueble esta ocupado por la Sra. María Cristina Jerez, su marido Sr. Joaquín Collar, tres hijos mayores de edad, uno de ellos con su esposa y un hijo menor, todos en calidad de propietarios. La vivienda presenta en su frente un porch con piso mosaico c/verjas bajas de hierro. Posee dos puertas de ingreso; la principal da a un living-comedor, y la otra a un pasillo. En el interior da a una cocina, techo de losa, piso granito y muebles bajo mesadas, el pasillo mencionado, un living-comedor, piso granito, techo losa, un baño de Ira. Dos dormitorios c/piso calcáreo, lavadero cubierto piso granito y pared parte c/azulejos otro patio

descubierto piso fletachado. En el fondo un dormitorio de servicio techo losa, piso fletachado, un baño de Ira. Piso cerámico. Todo el patio cercado con pared de bloques. Al costado posee un pasillo techado conectado a garage techo de losa y piso cerámico y portón de madera c/salida a Pje. Castañares. Del mismo, por escalera de material se accede al primer piso donde existen: una galería techadas, un pasillo, un dormitorio con techos de losa, piso cerámico, dos ambientes cubiertos con losa, sin revocar, piso fletachado. Todo el 1er. Piso sin revocar. En planta baja existe otro garage c/portón de chapa tiene salida a calle Florida. Toda la vivienda se encuentra en regular estado. Cuenta con servicios de luz eléctrica, servicios sanitarios, agua corriente, gas natural, todo conforme Inf. constatación. (fs. 182 y vta. y fs. 285). Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Com. de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación a cargo del Dr. Ricardo J.G. Issa, Juez – Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio “Espinosa, Carlos Alejandro vs. Collar, Joaquín – Ejecución de Hipotecaria – Expte. N° 99.352/04. Forma de Pago: Señal 30%, más 1,25% de DGR, con más 5% de comisión, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la Transf. Ley 23905 art. 7mo, no se incluye en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Las subasta no se suspende por día inhábil. Edictos: 3 días en Bol. Of. y D. El Tribuno. Informes: Martillero R.H.G – Telef. 4220789 – Cel. 156843430 – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 264,00

e) 08 al 10/11/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100018541

F. N° 0001-28482

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Figueroa, Dolores del Valle c/Grass Juana y/o quien resulte propietario s/Adquisición de dominio por prescripción”, Expte. 172.984/07; se ha dictado la siguiente providencia: “Salta, 14 de Octubre de 2010: Atento las constancias de autos y de conformidad a lo solicitado cítese por edictos a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de la litis, Catastro N° 27.307, sito en Las Orquídeas N° 121, B° Las Rosas, de la Ciudad de Salta a comparecer a juicio. Dichos

edictos se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación. Salta, 22 de Octubre de 2.010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/11/2010

O.P. Nº 100018538 F. Nº 0001-28474

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Paesani, Bernardo Calixto – Ramón, María Nelly s/Sucesorio", Expte. Nº 307.266/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto se publica durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 25 de Agosto de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/11/2010

O.P. Nº 100018537 F. Nº 0001-28473

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Tognini, Ana María Contra Monge, Antonio Juan; Monge, Benancio Nicolás; Monge, Bonifacio y Monge, Natalio sobre Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 278.110/09, cita a los herederos de los co-demandados Benancio Nicolás, Bonifacio y Natalio, todos de apellido Monge, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio

letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 28 de Septiembre de 2.010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/11/2010

O.P. Nº 100018533 R. s/c Nº 2510

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Fátima Silvina Ruiz en autos: "Sánchez María Concepción vs. Arias Figueroa, Lucas Javier s/Adquisición del Dominio por Prescripción" – Expte. Nº 009.237/08, cítese por edictos al Sr. Lucas Javier Arias Figueroa y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble identificado como Matrícula Catastral Nº 1.634, Mza. 41, Parcela 1, Sección A de Joaquín V. González, Departamento de Anta que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Fdo: Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. San José de Metán, 29 de Octubre de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 15/11/2010

O.P. Nº 100018492 F. Nº 0001-28415

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación del Distrito Norte Orán, en los autos caratulados: "Ponce, Rubén Jesús c/Arias Martínez Carlos Alberto; Burgos, Gladys Beatriz y Grosso, Julio César s/Usucapión" Expediente Nº 44.790/07, Cita a los Herederos de Julio César Grosso, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de Diez Días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C. y C.). Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Febrero de 2010. Fdo. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/11/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 600000322

F. N° 0006-0323

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Ira. Nominación, Secretaría N° 1-en los autos caratulados: "Laime Alberto Feliciano – Autorización Judicial para mantener el Apellido Materno" – Expte. N° 1-308.289/10 hace saber que el Señor Alberto Feliciano Laime DNI N° 29.645.217 ha solicitado mediante la acción antes referida. Autorización Judicial para Mantener el Apellido Materno. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial y en otro diario comercial y por el lapso de dos meses. Salta, 28 de Junio de 2.010. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09/11 y 09/12/2010

O.P. N° 100018543

F. N° 0001-28487

El Dr. Francisco Orella, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, Secretaría del Dr. Víctor Ramón Portales, con asiento en Av. Alte. Brown y Cmte. Fontana, de Las Lomitas, Provincia de Formosa, Cita y Emplaza por Diez (10) días a los herederos de Lidia Rosa Montellano de Sidorenko y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Lote Uno – Solar 'A' - Manzana 38, de la localidad de Ing. Juárez, Pcia. de Formosa, con una superficie de 375 mts. 2, y que mide 15 metros de frente sobre calle Salta, por 25 de fondo, con iguales contrafrente y contrafondo. Que se encuentra inscripto en mayor superficie en el Registro de la Propiedad bajo el Folio Real Matrícula N° 0024 (06) – Depto. Matacos, Pcia. de Formosa, a nombre de la Sra. Lidia Rosa Montellano de Sidorenko. Para que dentro del plazo de Quince (15) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a Derecho en los autos caratulados "Villalba de Vilca, Zunilda c/Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa s/Ordinario", Expte. N° 554 – F° 398 – Año 2008, contesten la demanda, deduzcan reconvenición, opongan excepciones y constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad asiento del Tribunal. Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal para que los represente. Las Lomitas, Pcia.

de Formosa, 07 de Septiembre de 2.010. Dr. Víctor Ramón Portales, Secretario.

Imp. \$ 300,00

e) 09 al 23/11/2010

O.P. N° 100018535

R. s/c N° 2511

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Analia Valdez Lico, en Expte. N° 2-275.521/09 caratulado: "Ramos Rosa Norberto vs. Chilo Jacinta Elena – Divorcio Vincular", ha resuelto citar a la Sra. Jacinta Elena Chilo, D.N.I. N° 12.766.335, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 7 de Septiembre de 2.010. Dra. Analia Valdez Lico, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 y 10/11/2010

O.P. N° 100018511

F. N° 0001-28439

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Salta N° 1, sito en calle España N° 394, 1° piso, de la ciudad de Salta, CP. 4400, Secretaría de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Dos Santos, Lucky Charlye S/Sumarísimo" – Expte. N° 1-185/06, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor oficial (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146, y 147 del C. Pr.) Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. Salta, 22 de Septiembre de 2.010. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 y 09/11/2010

O.P. N° 100018510

F. N° 0001-28438

El Dr. Miguel Antonio Medina, Titular del Juzgado Federal de Salta N° 2, sito en calle España N° 394, 2do

piso, de la ciudad de Salta, CP. 4400, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Güemes Jorge Miguel s/Ejecutivo" Ex. N° 3-631/09, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliando con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. (Fdo) Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal de Salta. Salta, 8 de Febrero de 2.010. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 y 09/11/2010

O.P. N° 100018307 F. N° 0001-28173

El Dr. Francisco Orella, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, Secretaría del Dr. Víctor Ramón Portales, con asiento en Av. Alte. Brown y Cmte. Fon-

tana, de Las Lomitas, Provincia de Formosa, Cita y Emplaza a los herederos de Lidia Rosa Montellano de Sidorenko y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como parte del Solar 'A' - Manzana 38, de la localidad de Ing. Juárez, Pcia. de Formosa, con una superficie de 1.000 mts. 2, y que mide 20 metros de frente sobre calle Salta, por 50 de fondo, con iguales contrafrente y contrafondo. Que se encuentra inscripto en mayor superficie en el Registro de la Propiedad bajo el folio real matrícula N° 0024 (06) - depto. Matacos, Pcia. de Formosa, a nombre de la Sra. Lidia Rosa Montellano de Sidorenko. Para que dentro del plazo de Quince (15) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Nacif, Alicia del Valle c/Montellano de Sidorenko, Lidia Rosa s/Ordinario", Expte. N° 153-F° 40 - Año 2.010, contesten la demanda, deduzcan reconvencción, o pongan excepciones y constituyan domicilio procesal dentro del perimetro de esta ciudad asiento del Tribunal. Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal para que los represente. Las Lomitas, Pcia. de Formosa, 13 de Septiembre de 2.010. Dr. Víctor Ramón Portales, Secretario.

Imp. \$ 300,00 e) 28/10 al 10/11/2010

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100018467 F. N° 0001-28394

José Montero S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 2010 a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, corres-

pondiente al Ejercicio Anual N° 49 cerrado el 31 de julio de 2010.

2.- Consideración de la gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Carlos José Salgueiro
Director

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 11/11/2010

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100018534 F. N° 0001-28472

El Talar de Salta S.A.

Renovación de autoridades

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González de Boden, ordenó la publicación del

edicto a los fines de dar conocimiento que el día 9 de agosto del año dos mil diez, mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51, se resolvió que el Directorio de El Talar de Salta S.A. quede conformado por dos miembros titulares y un suplente. Conforme consta en Acta de Directorio N° 99 de fecha 10 de agosto del año dos mil diez, los cargos se distribuyeron: Presidente: Roberto José Radrizzani, L.E. N° 7.787.595, domiciliado en Coronel Vidt N° 297 de la ciudad de Metán, provincia de Salta; Vicepresidente: Guido Radrizzani, D.N.I. N° 23.124.443, domiciliado en San Lorenzo N° 350, de la

ciudad de Metán, provincia de Salta; y directora suplente la Sra. María Susana Massani, D.N.I. N° 5.371.831, domiciliada en Coronel Vidt N° 297, Metán, Salta.

Guido Radrizzani
Vicepresidente

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 02/11/2010. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09/11/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100018539

F. N° 0001-28475

**BIOQIN A.C. – Bioquímicos del Interior
de la Provincia de Salta Asociación Civil**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de BIOQIN A.C. – Bioquímicos del Interior de la Provincia de Salta Asociación Civil – Personería Jurídica N° 260/00 – Cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2010, a horas 10 en el Salón de Estación Pirka Restaurante, sobre Ruta 34 km 1137 General Güemes – Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del informe del Organismo de Fiscalización.
- 2.- Aprobación de Memoria y Balance período 2009-2010.
- 3.- Implementación de Auditoría en Laboratorios Bioquímicos.
- 4.- Fijar pautas de funcionamiento y acuerdos con obras sociales.
- 5.- Incorporación de la Institución a FENOA y CUBRA.
- 6.- Homenaje a la Bioq. Cristina Yanpotis.
- 7.- Reconocimiento a los socios que cumplieron 25 años en la profesión.
- 8.- Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Transcurrida una hora después de la hora fijada para la Asamblea Ordinaria y de no reunir el quórum necesario, la misma se celebrará con los socios presentes.

Bioq. Mario José Muñoz
Presidente
Bioq. Jorge Leonardo Martos
Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 09/11/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 100018548

F. N° 0001-28491

Asociación Civil La Comunidad Organizada – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil “La Comunidad Organizada” cita a sus asociados el día 19 de noviembre de 2010 en su sede, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación del Estatuto.
- 2.- Ratificación de Autoridades.

Lucrecia Ovejero
Tesorera
María Eugenia Cappelen
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 09/11/2010

O.P. N° 100018547

F. N° 0001-28490

**Asociación de Responsables de Comedores
Comunitarios e Infantiles de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la “Asociación de Responsables de Comedores Comunitarios e Infantiles de Salta” cita a sus asociados el día 19 de Noviembre de 2.010 en su sede, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación del Estatuto.
- 2.- Cambio de domicilio legal.

Marta Gómez
Tesorera
Amalia Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 09/11/2010

AVISOS GENERALES

O.P. N° 100018561

R. s/c N° 2518

Tribunal Electoral de la Provincia – Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia hace saber que el día diez de noviembre de dos mil diez, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Reuniones de dicho Tribunal, el sorteo de los señores Jueces de Segunda Instancia que, como Miembros titulares y suplentes, integrarán el Tribunal Electoral a partir del día lunes 29 de noviembre y por el período 2010/2012.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 09/11/2010

O.P. N° 100018558

R. s/c N° 2517

Movimiento Popular Salteño

Coalición Cívica ARI

Continuación Acta de Fusión de fecha 02 de Agosto de 2010

En la Ciudad de Salta, a los 18 días del mes de agosto de 2010, siendo las 17:30 horas, se reúnen en calle Facundo de Zuviría N° 786 de la Ciudad de Salta, los apoderados del partido “Movimiento Popular Salteño Distrito Salta”, los señores Dardo Verchan y Víctor R. Chalup, y los apoderados del partido “Coalición Cívica – ARI Distrito Salta”, especialmente designados para la presente, Eilif Riise, Yolanda Aranda y Héctor Modesto Torrejón, a los fines de continuar las deliberaciones iniciados el día 02 de agosto de 2010, ya que se advirtió, que los términos en los que se expresó

la fusión realizada en dicha fecha, genera interpretaciones erróneas ajenas a la voluntad expresada por las partes, ya que no es intención del partido de distrito “Coalición Cívica – ARI Distrito Salta” realizar una secesión de la agrupación política de misma denominación de nivel nacional.

En ese orden de ideas se expresa, a los fines aclaratorios, que ambas fuerzas políticas han acordado fusionarse, teniendo en cuenta la coincidencia de principios y objetivos políticos y sociales. Particularmente el “Movimiento Popular Salteño Distrito Salta” manifiesta su expresa voluntad de encuadrar los términos del acuerdo en una “fusión por absorción” conforme se establece en el artículo 10 ter de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, rigiéndose por la mencionada ley, y por la restante legislación electoral y de financiamiento vigente.

En los términos expresados, con la finalidad de complementar el acta del día 02/08/10, en virtud del mandato otorgado por sus respectivos órganos partidarios, los señores representantes partidarios resuelven:

1.- Que el partido “Movimiento Popular Salteño Distrito Salta” y el partido “Coalición Cívica – ARI Distrito Salta”, se fusionan por absorción adoptando el nombre de la segunda agrupación política mencionada.

2.- Que expresamente se ratifica la vigencia y validez de las bases programáticas, la declaración de principios y Carta Orgánica de la nueva fusión. También se mantiene el domicilio legal y partidario constituido en calle Zuviría N° 786 de la Ciudad de Salta.

3.- La autoridad de esta fusión continuará siendo la Junta Promotora designada el día 02/08/2010, la que deberá cumplir con las funciones y atribuciones señaladas oportunamente, continuando como apoderados de la fusión, los Sres. Molina, Jorge y Chalup, Víctor Rogelio designados en la fecha referida.

3.- Firman la presente, los apoderados arriba enunciados y miembros adherentes de ambos partidos, identificados con nombre y apellido, DNI y domicilio.

4.- Las oposiciones a la presente fusión, tal como se expresara oportunamente, se harán de acuerdo al artículo 10 ter de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, N° 23.298.

Siendo las 20:10 horas se aprueban por unanimidad los puntos precedentes y se cierra el presente acto.

Firmantes

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>D.N.I. N°</u>
Riise, Eilif	17.131.411
Tonda, Alberto	11.944.298
Torrejón, Héctor M.	8.176.844
Diarte, Leonardo Félix	18.229.981
Russo, Javier L.	10.494.400
Coronel, Gumersinda	
Barboza, Roberto R.	
Mendez, Rubén	8.387.256

Yolanda E. Aranda
Apoderada C.C. ARI
Víctor R. Chalup
Apoderado MPS

Sin Cargo

e) 09 al 11/11/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100018562

Saldo anterior Boletín	\$ 534.656,78
Recaudación Boletín del día 08/11/10	<u>\$ 1.909,60</u>
TOTAL	\$ 536.566,38

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar